



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 13 de Enero de 2014.

**DIP. JESUS LÓPEZ RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE.**

57 1201

Por este medio solicito a Usted que incluya en el orden del día de la sesión ordinaria del día Jueves 16 de Enero de 2014, la Iniciativa con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta: PRIMERO.- A la junta de Coordinación Política de esta soberanía para que acuerde emitir la convocatoria pública para la entrega del premio al periodismo cultural "Andrés Henestrosa", destinando un monto a entregar, de conformidad con el artículo tercero del decreto número 55 de la LX legislatura del estado., SEGUNDO.- Al Ejecutivo del Estado, al Secretario de las Culturas y las Artes y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública para que en términos del artículo cinco del mencionado decreto realicen la semana cultural "Andrés Henestrosa", destinando los recursos suficientes y la logística para alcanzar tal fin.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO GERARDO GARCIA HENESTROZA**

Paraje las Salinas, calle 14 oriente No. 1,  
San Raymundo Jalpan, Oax.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DE OAXACA.  
SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.  
PRESENTES**

EL QUE SUSCRIBE, DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROZA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO VENGO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA HONORABLE ASAMBLEA EL PRESENTE EXHORTO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA.** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA LX LEGISLATURA, CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2008, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 55, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL ANDRÉS HENESTROSA Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PREMIO ANUAL AL PERIODISMO CULTURAL, ANDRES HENESTROSA.

**SEGUNDA.** MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA EMITIDA POR EL CONGRESO DE OAXACA, SE ENTREGÓ EL PREMIO EN EL 2009 A DOÑA ARCELIA YAÑIZ, MUJER RECONOCIDA POR SU AMPLIA TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO DEL PERIODISMO Y DE LA CULTURA. ADEMÁS QUE SE HA DISTINGUIDO POR SU ACTIVIDAD LITERARIA, EDUCATIVA Y GESTIÓN CULTURAL DESDE LOS AÑOS CUARENTA.

EN EL AÑO 2010, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE ENTREGÓ EL PREMIO AL DESTACADO ESCRITOR, PERIODISTA Y PROMOTOR DE LA CULTURA OAXAQUEÑA JUAN MALDONADO VARGAS. PROPUESTA AVALADA POR EL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA CORRESPONSALÍA OAXACA, ENTRE OTRAS ORGANIZACIONES. ESTE RECONOCIMIENTO SE ENTREGÓ EN EL MARCO DE LA SEMANA CULTURAL.

**TERCERA.** EN LOS AÑOS POSTERIORES, LA LXI LEGISLATURA NO EMITIÓ CONVOCATORIA ALGUNA Y MUCHO MENOS ENTREGÓ EL PREMIO AL PERIODISMO CULTURAL, TAL COMO

LO INDICA EL DECRETO 55 EN MENCIÓN. TAMPOCO PODEMOS PASAR POR ALTO QUE EL DECRETO QUE CREA LA SEMANA CULTURAL Y EL PREMIO NO TIENEN VIGENCIA Y NO CONCLUYEN CON EL TÉRMINO DE UNA LEGISLATURA, LO QUE NOS OBLIGA A ATENDER EL CONTENIDO AHÍ EXPRESADO.

Y CITO TEXTUALMENTE TRES ARTÍCULOS DEL DECRETO EN CUESTIÓN:

ARTÍCULO 2.- SE ESTABLECE LA SEMANA CULTURAL "ANDRÉS HENESTROSA", MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO, EN LA SEGUNDA SEMANA DE ENERO DE CADA AÑO.

ARTÍCULO 3.- SE INSTITUYE EL PREMIO DE PERIODISMO CULTURAL "ANDRÉS HENESTROSA", MISMO QUE SE OTORGARÁ CADA AÑO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, CON BASE EN LA CONVOCATORIA QUE EMITA LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA DEL H. CONGRESO.

ARTÍCULO 5.- SE CONSTITUYE EL COMITÉ CULTURAL "ANDRÉS HENESTROSA", DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMO ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LLEVAR A CABO LA SEMANA CULTURAL "ANDRÉS HENESTROSA". ESTE COMITÉ ESTÁ FACULTADO PARA PROPONER Y EJECUTAR LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA A DESARROLLARSE EN LA JORNADA; PARA FORMULAR LA TERNA PARA DESIGNAR A LOS PERSONAJES A LOS QUE SE OTORGARÁ LA MEDALLA "ANDRÉS HENESTROSA"; ASÍ COMO PARA PLANTEAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES TENDIENTES A DIFUNDIR LA VIDA Y OBRA DEL ILUSTRE OAXAQUEÑO.

EL COMITÉ ESTARÁ INTEGRADO POR UN PRESIDENTE QUE SERÁ EL GOBERNADOR DEL ESTADO; UN SECRETARIO TÉCNICO QUE SERÁ EL O LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y POR LOS SIGUIENTES VOCALES: EL DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ESTADO, ASÍ COMO REPRESENTANTES DE ORGANISMOS CULTURALES, LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS A NIVEL ESTATAL Y FEDERAL, Y RECONOCIDOS ACADÉMICOS, INVESTIGADORES Y LITERATOS. LOS REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS Y LOS PERSONAJES DE LA SOCIEDAD INTELECTUAL A QUE SE REFIERE ESTE PÁRRAFO SERÁN INVITADOS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

**CUARTA.** NO PODEMOS DEJAR EN EL OLVIDO LA MEMORIA DE DON ANDRÉS HENESTROSA, DESTACADO ESCRITOR QUE NO SÓLO CREYÓ EN EL ORGULLO DE SU RAZA COMO FORMA LITERARIA SINO EN IDEALES SERIOS DE CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN DE SU PATRIA. Y EL PRINCIPAL RETO PARA HOMENAJEAR PERMANENTEMENTE A DON ANDRÉS, ES SABER ENCONTRAR CAUSA COMÚN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESTINO DISTINTO Y MEJOR PARA OAXACA Y MÉXICO, HALLANDO ACUERDOS QUE NOS PERMITAN TRANSITAR EN LA DEMOCRACIA, LA JUSTICIA, EL BIEN COMÚN Y LA PAZ.

00

RESPETADO Y ADMIRADO POR PROPIOS Y EXTRAÑOS, NOS ENSEÑA QUE AÚN CON DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS SE PUEDE TENER UN LENGUAJE COMÚN CUANDO SE ENCUENTRA EN EL ORGULLO DEL ORIGEN EL MOTOR PARA EL DESTINO.

DON ANDRÉS HENESTROSA FUE UN SOÑADOR Y EL HOMBRE QUE SUEÑA NO MUERE. "COMO NUNCA, REPETÍA, HE DE DECIRLO, MORIRÉ EL DÍA EN QUE LA VIDA SE OLVIDE DE MÍ, PERO MIENTRAS PUEDA SOBREVIVIR EN LA MEMORIA DE USTEDES, ESTARÉ VIVO".

**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:**

POR LO ANTES EXPUESTO SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA, EL SIGUIENTE EXHORTO:

**PRIMERO:** A LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE ACUERDE EMITIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ENTREGA DEL PREMIO AL PERIODISMO CULTURAL "ANDRÉS HENESTROSA", DESTINANDO UN MONTO A ENTREGAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRERO NÚMERO 55 DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO.

**SEGUNDO:** AL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL SECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE EN TPERMINOS DEL ARTÍCULO CINCO DEL MENCIONADO DECRETO REALICEN LA SEMANA CULTURAL "ANDRES HENESTROSA", DESTINANDO LOS RECURSOS SUFICIENTES Y LA LOGISTICA PARA ALCANZAR TAL FIN.

ATENTAMENTE

  
DIP. GERARDO GARCÍA HENESTROZA